

Alcobendas, 5 de febrero de 2026

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones aplicables, por la presente Indra Sistemas, S.A. (“Indra Group” o “la Compañía”) hace público el siguiente comunicado de

#### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

En relación con las noticias publicadas recientemente en los medios de comunicación, la Compañía informa de que el análisis de la potencial operación de integración entre Indra Group y Escribano Mechanical & Engineering, S.L. sigue su curso y que todos los órganos de gobierno de Indra Group continúan operando con normalidad.

Todo lo cual se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

**Ana María Sala Andrés**  
**Secretaria del Consejo de Administración**